

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 310 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

16 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 1345-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 15 de mayo de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra (Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2013-MINAGRI-PSI) "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura";

CONSIDERANDO

Que, como resultado del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2013-MINAGRI-PSI, se suscribió con fecha 4 de diciembre de 2013, el Contrato de Ejecución de Obra entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y el Contratista Luis Eduardo Rodríguez Córdova para la ejecución de la Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura", por la suma de S/.149,457.86, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, como consta en autos, con fecha 12 de febrero de 2014, se procedió a suscribir el Acta de Recepción de la Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura", al haber culminado su ejecución;

Que, el Supervisor de Obra, a través de la Carta s/n de fecha 7 de abril de 2014, remite la liquidación final del Contrato de Ejecución de Obra indicando que el mismo ha sido revisado en su totalidad encontrándola conforme, por lo que solicita continuar con su trámite de aprobación;

Que, mediante el Informe N°019-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/FOBT, de fecha 14 de mayo de 2014, el Ingeniero de Obras, de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego manifiesta que se ha recalculado la Liquidación Final del Contrato de la obra: "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana – departamento de Piura" a partir de los trabajos realmente ejecutados y autorizados por la Supervisión; respecto a las Valorizaciones Calculadas, indica que por tratarse de un Contrato a Precios Unitarios se han recalculado todas las

valorizaciones, considerando únicamente los metrados realmente ejecutados, declarados por el Supervisor de Obra, verificando que ninguno de ellos sobrepase el 100% del metrado ofertado; en relación a los Reajustes, indica que se ha tomado el menor del presupuesto regular, y para los reajustes en el Presupuesto Principal se ha utilizado la Formula Polinómica del Expediente Técnico, a precios del mes de abril de 2013, aprobado mediante Resolución Directoral N° 543-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de setiembre de 2013; indica además, que en cuanto a la Amortización de los Anticipos, el contratista no solicitó anticipo en adelanto directo ni adelanto para materiales o insumos; y respecto al Plazo Contractual, indica que el Contrato se suscribió el 04 de diciembre de 2013 y la entrega del terreno para la ejecución de la obra se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2013, siendo la fecha de inicio de obra el 20 de diciembre de 2013, por tanto computándose el plazo de ejecución de 30 días calendario la fecha prevista de terminación quedó definida para el 18 de enero de 2014; y según lo informado por el Supervisión de la obra, en el asiento del Cuaderno de Obra N° 45 y 47, la fecha de terminación de la obra se produjo el 18 de enero de 2014, por lo tanto no existe atraso en la terminación de la obra;

Que, el Informe N° 019-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/FOBT, continúa indicando que fecha 12 de febrero de 2014 se realizó la verificación de obra según consta en el acta suscrita, concluyendo dicha Acta que la obra se encuentra concluida sin observaciones; manifiesta también, respecto a las Penalidades que no se ha incurrido en ninguna penalidad y tampoco se ha generado Mayores Gastos Generales; en cuanto a las garantías, informa que el Contratista presentó la Carta Fianza N° 105057 (101-001-1-00063-2013-00/CMAC-S), la misma que fue renovada por la Carta Fianza N° 105095 (101-001-1-00063-2013-01/CMAC-S) y obran en poder del PSI y deberán ser devueltas al contratista cuando se apruebe la Liquidación Final de Obra mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente; en relación a los saldos del contrato, refiere que existe un saldo S/. 11,657.72 Incluido el IGV a favor del Contratista, el cual corresponde a los reajustes de acuerdo a la formula polinómica aprobada; finalmente, recomienda aprobar el Expediente de Liquidación del Contrato de la Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana – departamento de Piura" el mismo que determina un costo total de S/. 161,115.58 (Cientos Sesenta y Un Mil Ciento Quince con 58/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, y un saldo a favor del Contratista por reajuste de precios por la suma de S/. 11,657.72 (Once Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), incluido IGV;

Que, con el Memorando N° 401-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 14 de mayo de 2014, la Oficina de Administración y Finanzas otorga conformidad administrativa a dicha liquidación, luego de la revisión y verificación de la documentación financiera del estado de cuentas del Contrato de Ejecución de Obra efectuado por el Área de Contabilidad;

Que, mediante Memorando N° 432-2014-MINAGRI-PSI-DIR/OS, de fecha 15 de mayo de 2014, la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego indica que encuentra conforme el Informe elaborado por el Administrador de Contratos de dicha Oficina, siguiendo el formato y el sistema computarizado utilizado permanentemente por la Dirección de Infraestructura de Riego para las Liquidaciones de los Contratos de Obra, el cual recoge y analiza todos los aspectos relacionados con la administración del Contrato, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Infraestructura de Riego, eleva el Expediente que sustenta la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra (AMC N° 024-2014-MINAGRI-PSI), otorgando su conformidad y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 310 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

solicitando su aprobación, indicando que el mismo también cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 093- 2014-MINAGRI-PSI-OAJ, manifiesta que, conforme a la información técnica antes reseñada, resulta procedente la aprobación de la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra (Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2013-MINAGRI-PSI) para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura", por haberse efectuado conforme a lo estipulado en los artículos 210°, 211° y 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra (Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2013-MINAGRI-PSI), suscrito con fecha 4 de diciembre de 2013, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y el Contratista Luis Eduardo Rodríguez Córdova, para la Ejecución de la Obra "Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura", que determina un costo total de S/. 161,115.58 (Cientos Sesenta y Un Mil Ciento Quince con 58/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, y un saldo a favor del Contratista por reajuste de precios por la suma de S/. 11,657.72 (Once Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), incluido IGV; conforme a lo indicado en los Anexos denominados "Liquidación Final del Contrato y "Verificación de Saldos" que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas a que proceda a pagar al Contratista Luis Eduardo Rodríguez Córdova, la suma de S/. 11,657.72 (Once Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que una vez que quede consentida la Liquidación Final del Contrato se devuelva al Contratista la Carta Fianza que Garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

Artículo 4°.- Notificar, la presente Resolución al Contratista Luis Eduardo Rodríguez Córdova, al Supervisor de Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE REGACIONES
.....
ING. JUSTO BERNARDO BENIGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO